



AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
342	62302	1	INSTALACION ELECTRICIDAD CAMPO DE FUTBOL.	23.000,00
151	61902	2	HONORARIOS TÉCNICOS PLAN SUPERA	18.125,00
			TOTAL GASTOS	41.125,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
342.61901		1	Reforma piscina	41.125,00
			TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	41.125,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santiponce a 29 de julio de 2016

La Alcaldesa,

Fdo.: Carolina Rosario Casanova Román